COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

NOTA N°: 631/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a la NO DIFUSIÓN del llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2021", ID 386.679,** con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC/N° a DNC N° 21562 /2020 de la DNCP, En relación a los obsequios el Art. 419 del Decreto N' 3264/2020 establece: "Prohíbase a los OEE la adquisición de obsequios destinados al personal dependiente de la Institución y/o extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo 280 y los destinados a la promoción comercial (merchandising u objetos promocionales) marca país, del turismo nacional, de la Empresas Publicas y Entidades Financieras Oficiales." (Enviar justificación a quienes serán destinado lo solicitado en el presente proceso."

En cuanto al punto 3, aclaramos que fue incluido en la PBC específicamente en el punto Especificaciones Técnicas **"Observación"**, la descripción de que los productos ofertados deberán ser de procedencia Nacional.

Cabe mencionar que los obsequios protocolares a ser requerido debido a la diversidad de actividades protocolares previstas y no previstas que realiza el Comando de la Armada en su rol Diplomático con embajadas y agregadurías militares, navales y aeronáuticos de países extranjeros acreditados en Paraguay además de las innumerables invitaciones en la que asiste el personal de la armada quienes indefectiblemente deben llevar consigo obsequios institucionales y protocolares estipulados en el cronograma de actividades. También que las unidades cuentan con fechas de aniversario y egresos de escuelas dependientes de las Fuerzas Militares en las cuales programan condecoraciones y entrega de presentes a los galardonados, invitados y mejores egresados; como ser el Comando de la Armada, Comando de la Flota de Guerra, Comando de Infantería de Marina, Comando de Apoyo de Combate, Dirección del Material, Dirección de Apoyo de Servicio, Prefectura General Naval y el Comando de Institutos Navales de Enseñanza.

Sobre el punto 4, aclaramos sobre la discrepancia en el apartado, que no se puede modificar el texto **"como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación",** por esa se deja sin completar.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3